



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00140-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-
AGEBRE**

Señor/a: **DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MODELO DE SERVICIO
EDUCATIVO DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA (MSE SFT)**

Presente. –

Asunto : Matrícula de participantes en la Comunidad Virtual del Modelo de
Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT)

Referencia : Oficio Múltiple N° 00060-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que, la Dirección de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular viene implementando la Comunidad virtual del del Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT. A través de esta plataforma se brindan los cursos autoformativos orientados a fortalecer las competencias pedagógicas, técnicas y digitales de los docentes y directivos de las instituciones educativas que implementan dicho modelo.(Anexo 01)

Asimismo, considerando que este año asumimos el importante reto de implementar la Norma Técnica de certificación modular, y que, al finalizar el 2025, se emitirá por primera vez certificados modulares a los estudiantes según las especialidades técnicas que ofrece cada institución educativa, **se establece como obligatoria la participación de los docentes de especialidades técnicas, jefes de taller y directivos** en los siguientes cinco cursos autoformativos: 1) Método de proyectos aplicado a las especialidades técnicas, 2) introducción al diseño Digital, 3) e – commerce, 4) fundamentos de IA en el proceso educativo y 5) desarrollo del pensamiento computacional Scratch.

Por lo expuesto, se remite el formulario virtual para que los docentes de EPT, jefes de taller y directivos se matriculen en la comunidad virtual del MSE SFT, el mismo que **estará habilitado hasta el 07 de mayo de 2025**, a través del siguiente enlace virtual: <https://forms.gle/qURhyd2JM21ktqpm8>.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NMDDC/J.AGEBRE

ELT/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0469919 CLAVE: D896B8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 01Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial**ANEXO 01****RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA (MSE SFT) DE LA UGEL 01**

N°	Código Local	Código modular	Nombre de IE
SFT01	329629	0501601	6038
SFT02	329648	0502104	6045 DOLORES CAVERO DE GRAU
SFT03	329709	0583443	7035
SFT04	329931	1194265	7221
SFT05	329993	0482042	CESAR VALLEJO
SFT06	329974	0520486	JAVIER HERAUD
SFT07	329554	0704809	PADRE ILUMINATO
SFT08	329950	0325498	SAN JUAN
SFT09	331745	0329326	FE Y ALEGRIA 3
SFT10	346695	0329573	6152 STELLA MARIS
SFT11	348388	0583021	FE Y ALEGRIA 23
SFT12	348411	0582932	FE Y ALEGRIA 24
SFT13	346855	0325605	JOSE CARLOS MARIATEGUI
SFT14	346879	0499699	REPUBLICA DEL ECUADOR
SFT15	343734	0694596	6004 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
SFT16	343791	0502435	6066 VILLA EL SALVADOR
SFT17	343833	0583534	6070 HEROES DEL ALTO CENEPÁ
SFT18	343885	0481903	7072 SAN MARTIN DE PORRES
SFT19	345144	0481820	FE Y ALEGRIA 17
SFT20	344026	0501502	REPUBLICA DE BOLIVIA
SFT21	343994	0874198	7213 PERUANO JAPONES
SFT22	315043	0325613	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
SFT23	329889	0870931	7207 MCAL. RAMON CASTILLA
SFT24	495746	1376854	FE Y ALEGRÍA 65
SFT25	343748	0643148	6048 JORGE BASADRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0469919 CLAVE: D896B8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

